



## Índice

1. OBJETO .....	2
2. ALCANCE .....	2
3. NORMATIVA.....	2
4. DEFINICIONES .....	2
5. RESPONSABLES (ordenados alfabéticamente).....	2
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	2
7. SEGUIMIENTO.....	3
8. DIAGRAMA DE FLUJO.....	4
9. REGISTRO Y ARCHIVO .....	4

### Histórico de cambios

Nº revisión	Fecha	Modificación
v1.0	Mayo 2024	Redacción inicial.
v1.1	Marzo 2025	Revisión del procedimiento. Actualización de responsables. Cambios menores en la redacción. Uso de lenguaje inclusivo.
v1.2	Noviembre 2025	Inclusión del apartado de Seguimiento.
v1.3	Marzo 2026	Adaptación a la plantilla institucional (formato de indicadores de seguimiento).

- Elaborado por: Vicedecana de Calidad y Profesorado
- Revisado por: Jefe de Negociado de Calidad
- Aprobado por: Decano





## 1. OBJETO

La presente instrucción técnica tiene por objetivo regular la información derivada de los procesos del SIGC a los grupos de interés, con el fin de fomentar no solo su conocimiento, sino la participación en los procesos y el conocimiento de los resultados derivados de las diferentes acciones.

Clasificación del procedimiento: *Instrucción técnica*.

## 2. ALCANCE

La instrucción afecta a los procesos recogidos en el apartado sexto, que con carácter general serán considerados como prioritarios en la difusión de la información por los medios de que dispone la Facultad de Filosofía y Letras. La lista de procesos podrá ser ampliada en función de las necesidades o la importancia de procesos no habituales que se puedan producir.

## 3. NORMATIVA

- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los estudios de grado y máster universitario [mod. 29/9/2021].
- Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Universidad de Zaragoza.
- Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Facultad de Filosofía y Letras
- Documentación del programa PACE-SIGC de la ACPUA para la acreditación de centros.
- IT-002 Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

## 4. DEFINICIONES

- *Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC)*: conjunto de agentes e instrumentos que garantizan la coordinación y los procesos de evaluación y mejora continua de la calidad de la titulación.
- *Comisión de Garantía de la Calidad de las titulaciones (CGC)*: órgano mediante el cual la Junta o Consejo del centro responsable de los estudios, ejerce el control y la garantía de la calidad de las titulaciones del centro.

## 5. RESPONSABLES (ordenados alfabéticamente)

- Administradora
- Jefe de Negociado de Calidad
- Profesora Secretaria
- Vicedecana de Calidad y Profesorado
- Vicedecana de Política Académica

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### 6.1.1. Difusión de los procesos del SIGC

Los procesos realizados en el marco del SIGC deben ser, por su especial interés tanto informativo como a nivel de participación, notificados de manera general a todos los grupos de interés, principalmente en aquellos casos en los que se plantean ventanas de participación de la comunidad universitaria en la resolución de los procedimientos.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4c5ce19ac4ee6bd1942043a8f2ad352e>

CSV: 4c5ce19ac4ee6bd1942043a8f2ad352e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe de Negociado de Calidad	14/04/2026 09:02:00	
MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA	Vicedecana de Calidad y Profesorado	14/04/2026 09:07:00	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	14/04/2026 13:00:00	



### 6.1.2. Procesos de especial interés

Son procesos en los que su difusión a los grupos de interés resulta fundamental y son los siguientes:

- Procesos de modificación de planes de estudio oficiales.
- Verificación e implantación de nuevos planes de estudio oficiales.
- Elaboración de informes y planes de innovación y mejora de centro.
- Informe de seguimiento y plan anual de mejora de las titulaciones oficiales.

### 6.1.3. Prioridad informativa

Los procesos antes referidos serán notificados a la comunidad universitaria de la Facultad por medio del empleo de la pestaña de Novedades de Calidad de la web.

### 6.1.4. Alcance de la información

Con carácter general, la información facilitada a los grupos de interés contendrá una explicación clara y concisa del proceso anunciado, los principales plazos y fechas y el título o títulos afectados, e indicaciones de los medios de participación en el mismo. De ser necesario, se podrá adjuntar enlace a toda la información del proceso, con especial atención a la normativa aplicable.

### 6.1.5. Periodos de información

Con carácter general, se remitirá la información por los medios indicados en el punto 6.2. al comienzo del proceso, pudiéndose remitir información como recordatorio en fechas posteriores.

## 6.2. Difusión de medidas de alcance recogidas en los PAIM

Los/las coordinadores/as, por medio de las reuniones con los grupos de interés, en especial con los estudiantes, darán difusión a las medidas implementadas como resultado de los Informes de Evaluación de la Calidad de la titulación (IEC) y de los Planes de Innovación y Mejora de las titulaciones (PAIM).

## 7. SEGUIMIENTO

El responsable de política académica del centro o decano dejará constancia de los procesos de especial interés en las actas de las Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones de Grado y Máster y/o de Junta de Facultad, donde están representados todos los grupos de interés.

El responsable de calidad del centro dejará constancia de la difusión de los procesos de especial interés en el apartado de Novedades de Calidad de la página <https://fyl.unizar.es/calidad>.



4c5ce19ac4ee6bd1942043a8f2ad352e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c5ce19ac4ee6bd1942043a8f2ad352e>

CSV: 4c5ce19ac4ee6bd1942043a8f2ad352e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe de Negociado de Calidad	14/04/2026 09:02:00	
MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA	Vicedecana de Calidad y Profesorado	14/04/2026 09:07:00	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	14/04/2026 13:00:00	



*Indicadores del procedimiento*

Anualmente, se hará un seguimiento del siguiente indicador:

Nombre	Descripción	Forma de obtención	Responsables	Valor a alcanzar	Valor alcanzado
iT-010-01	Nº de procesos difundidos en el apartado de Novedades de la pestaña de Calidad de la web del centro	Cómputo de noticias publicadas en el apartado Novedades	Vicedecanato de Calidad y Profesorado Jefe de Negociado de Calidad	>10	
iT-010-02	% actas de las Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones de Grado y Máster y/o de Junta de Facultad donde se informa de procesos de gestión de titulaciones y de calidad		Decano Vicedecanato de Política Académica	100%	

El responsable del seguimiento y validación de estos registros será el Jefe de Negociado de Calidad.

**8. DIAGRAMA DE FLUJO**

No procede.

**9. REGISTRO Y ARCHIVO**

El Jefe de Negociado de Calidad será el responsable de registrar y archivar los documentos generados en el procedimiento (actas de las Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones de Grado y Máster y/o de Junta de Facultad) en el repositorio institucional CLOUD de la Facultad, siguiendo el procedimiento [PRA-002 Elaboración, control y registro de la documentación].

Las noticias publicadas en Novedades de Calidad quedarán registradas en la pestaña web de la página de calidad.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4c5ce19ac4ee6bd1942043a8f2ad352e>

CSV: 4c5ce19ac4ee6bd1942043a8f2ad352e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe de Negociado de Calidad	14/04/2026 09:02:00	
MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA	Vicedecana de Calidad y Profesorado	14/04/2026 09:07:00	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	14/04/2026 13:00:00	